

RESOLUCIÓN N° 0385
EXPEDIENTE N° 7210-000495/16

NEUQUÉN, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 7210-000495/16; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela Primaria N° 145 del Paraje Carri Lil, solicita autorización para que los alumnos de 7º grado realicen un Viaje de Estudios al balneario Las Grutas, Provincia de Río Negro, desde el día 09 mayo al 13 de mayo del 2016;

Que el mencionado establecimiento se encontraba incluido en el recientemente suspendido Programa Provincial "Conociendo el Mar";

Que las autoridades del establecimiento educativo han gestionado la movilidad y albergue en un todo de acuerdo con los requerimientos usuales para tal fin;

Que el proyecto "Viaje a Las Grutas", tiene como objetivos conocer, orientarse e interactuar con otras formas de vida distinta a la propia cultura, generando aprendizajes significativos e integrados, fortalecer las relaciones y brindar a los niños la posibilidad de explorar un lugar y contexto diferente;

Que en la institución escolar quedará para su resguardo la nómina de alumnos que participan del viaje, las autorizaciones firmadas por los señores padres y/ o tutores, y los certificados médicos de cada alumno;

Que se cuenta con el aval de la Coordinación Pedagógica de Niveles y Modalidades;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242:

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) AUTORIZAR, excepcionalmente el viaje de estudio, al establecimiento educativo que a continuación se detalla:

ESCUELA PRIMARIA N° 145, 2º Categoría, Grupo "D" del Paraje Carri Lil, Dirección Provincial de Distrito Escolar XI.

Destino: Las Grutas, Provincia de Río Negro.

Fecha: desde el 09 de mayo al 13 de mayo de 2016.

Cantidad de Alumnos: 08 (ocho)

ALUMNOS:

ANCAFIL, Jonathan Ariel – DNI N° 40.293.730

CAITRU, Braian Jeremías – DNI N° 45.158.739

CAITRUZ, Camilo Gerónimo – DNI N° 44.090.652

CAITRUZ, Pedro Isaías – DNI N° 43.530.919

RAMOS, Carlos Lisandro – DNI N° 44.684.934


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas

ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 0385
EXPEDIENTE Nº 7210-000495/16

AÑIGUIR, Marilú – DNI Nº 42.969.107
LEFIMÁN, Leonardo Fabián – DNI Nº 45.258.740
SALAZAR, Micaela – DNI Nº 42.969.108

DOCENTES ACOMPAÑANTES:

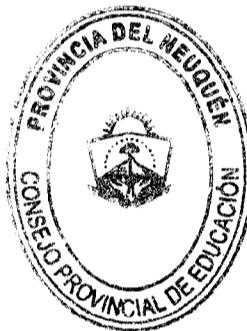
- SANTAMARINA, Mónica, D.N.I Nº 16.045.317 – Empleada Nº 827.580
- MARIÑANCO, Celia, D.N.I Nº 24.407.132, Empleada Nº 528.728

2º) **INDICAR** que por la Dirección General Educación Rural se realizarán las notificaciones pertinentes.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar V y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Educación Rural a los efectos indicados en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén